



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1898/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 30 de junio del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Salvador Flores Fonseca Flores Fonseca
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01407021, el día 22 de junio del año 2021, misma que a la letra dice:

- *"Disposición del recurso de Ayuda Social que recibió la regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso durante el ejercicio fiscal enero a diciembre 2020 y enero a Junio del 2021 con facturas y solicitudes del beneficiario del apoyo." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: TMG/25062021-0550**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

JPRP *JR*



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/25062021-0550
Asunto: Sobre solicitud UAIP 1860/2021
Guanajuato, Gto., 25 de Junio de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 1860/2021** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Salvador Flores Fonseca Flores Fonseca** con número de folio **01407021**, en fecha **22 de junio del año 2021**, en la que requiere lo siguiente:

- *“Disposición del recurso de Ayuda Social que recibió la regidora Magaly Segoviano Alonso durante el ejercicio fiscal enero a diciembre 2020 y enero a junio del 2021 con facturas y solicitudes del beneficiario del apoyo”. (sic).*

Cabe mencionar que los apoyos sociales del mes de junio del 2021, aún no se encuentran comprobados ya que en apego a los Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal vigente, los gastos deberán ser comprobados oficialmente en un plazo no mayor a 7 días hábiles posteriores a la fecha en que finalizó el evento.

Y en lo que respecta a los apoyos sociales entregados a la ciudadanía por el periodo de enero a diciembre del 2020 y enero a mayo del 2021. Le informo que referente a la relación de facturas y solicitudes del beneficiario del apoyo, por cargas excesivas de trabajo estamos imposibilitados para el procesamiento y reproducción de dichos documentos al sobrepasar nuestras capacidades físicas y técnicas, razón por la cual se ponen a disposición para su consulta directa en las instalaciones de esta Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y en aras de dar cabal y total cumplimiento al derecho humano que posee toda personal al acceso de la información pública, este sujeto obligado a mi cargo pone a su disposición los siguientes medios de contacto a fin de agendar una cita en caso de que requiera la consulta presencial y con ello otorgar acceso a los documentos que obran dentro de nuestros archivos.

Nombre: Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Telefono: 473 102 24 00 Ext. 2204 y 2209
Correo: uaip@guanajuatocapital.gob.mx
Dirección: Plaza de la Paz número 12, Col Centro CP 36000 Guanajuato, Gto.
Días: Lunes a Viernes (solo día hábiles)
Horario: 8:30 a 16:00 horas

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

De igual forma se le hace de conocimiento que de llegar a generarse algún costo respecto a la información solicitada, se deberá llevar a cabo lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mismo que a la letra señala.

Artículo 102. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.*

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

Así mismo le informo, que en caso de solicitar copia certificada el costo por hoja es de \$ 12.52 pesos, lo anterior con fundamento en el Art. 29 fr. IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Guanajuato 2021.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Guanajuato, Somos Capital”

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG*mjmc*eo0

Minutario Tesorería Turno 1506

PRESIDENCIA MUNICIPAL